

CCOO informa

CCOO califica de insuficiente la rebaja de tasas universitarias anunciadas por la Comunidad de Madrid para el curso 2016/2017

Sector: PAS y PDI

Nº 13/2016

Los derechos no se heredan, se defienden

1

La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado a la finalización del Consejo de Gobierno de la Comunidad celebrado el martes 5 de julio el estudio por dicho Consejo del "Informe de Tasas Universitarias 2016/2017". Ahora el Informe deberá ser aprobado por el Consejo Universitario de la Comunidad y posteriormente por el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad.

Dicho Informe plantea una rebaja de un 5 % del coste de los precios públicos universitarios para el curso 2016/2017 en los estudios de Grado y de un 10 % en los de Máster. Estos porcentajes variarán en función del grado de experimentalidad de cada titulación.

Para CCOO este anuncio no supone un cambio sustancial en la política universitaria de la Comunidad de Madrid. En este sentido Madrid seguirá siendo, después de Cataluña, la Comunidad con las tasas universitarias más elevadas. Un curso completo asciende a 1.638 euros de media en primera matrícula en los estudios de Grado, frente a los 2.011 euros de Cataluña. Estos costes se incrementan exponencialmente en la segunda y sucesivas matrículas. En cuanto al Máster, un curso completo asciende a 3.510 euros de media en primera matrícula, sólo superado por Cataluña (3.952 euros). En comparación, en Andalucía un curso completo de Grado cuesta, de media, 757 euros mientras que el de Máster se sitúa en 1.714.

CCOO denuncia que la Comunidad de Madrid viene aplicando desde 2010 un cambio de modelo en el establecimiento de los precios de las matrículas para acercarlas al coste real de los estudios. Esto ha supuesto un encarecimiento insoportable para buena parte de la sociedad madrileña. Como consecuencia de esta política, en la Comunidad de Madrid, los precios del grado y el máster han sufrido **un incremento medio por encima del 85 % para el período 2010-2016**.

Como esa decisión de rebaja tomada por la Comunidad de Madrid afectará a los futuros ingresos de las universidades, la Comunidad de Madrid calcula en 20 millones el importe de la compensación por la pérdida de ingresos. Pero la Comunidad no aclara si esta cantidad cubrirá total o parcialmente el coste real que supone aplicar esta reducción.

Esta cuestión, que pudiera parecer meramente técnica, resulta relevante dentro del contexto de recorte permanente de los presupuestos de las Universidades madrileñas. Es pública la pretensión de la Comunidad de Madrid de que las reducciones en los precios públicos no sean sufragadas por sus presupuestos sino que recaigan directamente en los presupuestos de las Universidades, lo que cuestionaría gravemente su viabilidad presupuestaria. Mucho nos tememos que, como en cursos anteriores, la compensación no será sobre el coste real sino sobre la estimación a la baja que la Comunidad viene aplicando, lo que supone una disminución constante de los recursos presupuestarios a disposición de dichas universidades.

Por otra parte, y a pesar de la afirmación de la Presidenta de la Comunidad de que esta medida representa un avance en las políticas sociales de la Comunidad, no podemos olvidar que han sido estas políticas las que incrementaron entre 2010 y 2015 hasta un 100

% el precio medio de los precios públicos universitarios. La consecuencia ha sido que en los hogares madrileños que han podido afrontar este incremento se ha destinado hasta un 70 % más del presupuesto familiar a los estudios universitarios de sus hijos, con respecto al gasto en 2010. Otras muchas familias debieron renunciar por causas económicas a que sus hijos e hijas pudieran comenzar su formación universitaria.

Tampoco podemos pasar por alto las supuestas políticas sociales en la universidad, que pretende apuntarse la Comunidad de Madrid cuando habla de becas. El nuevo modelo de becas que la Comunidad anunció en el otoño de 2015 ha sido finalmente sustituido por un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias Universidades para complementar los sistemas propios que las mismas han ido poniendo en marcha en estos tres últimos años ante el incremento de los precios públicos, el recorte de las becas y la falta de respuesta de la administración educativa. La idea es que estas ayudas sean gestionadas directamente por cada Universidad, mientras que la Comunidad de Madrid se desentiende del tema.

La dotación económica de la Comunidad para las bolsas de ayuda ha sido de 1,5 millones de euros, distribuidos entre las universidades en función del número de alumnos y de otros criterios.

UCM	UPM	UAM	UC3M	UAH	URJC
499.404,51	269.843,14	186.098,44	133.052,83	123.242,91	288.358,17

No deja de ser significativo que las aportaciones de las propias universidades sean mayores que las que realiza ahora la Comunidad. Igualmente, debe señalarse que este dinero no supone una nueva aportación presupuestaria por parte de la Comunidad, sino que procede de la reducción en el importe de las becas de excelencia, que han pasado de 3.000 a 2.100 euros al pasar a vincularse éstas al precio medio de la matrícula. Por lo tanto, es cuestionable la dimensión social de dichas medidas, además de ser claramente insuficientes.

Para CCOO resulta imprescindible un plan integral en el ámbito de las Universidades Públicas madrileñas que contemple, entre otras actuaciones, las siguientes:

1. Regresar a los parámetros de financiación marcados por los acuerdos pendientes de renovación entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
2. Plantear de cara a los futuros Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid la recuperación de los niveles de financiación pública de aplicación en el ejercicio 2008, momento en el que la Consejería de Educación comenzó a aplicar recortes en las transferencias presupuestarias de ese mismo ejercicio, y que se han incrementado año tras año en los respectivos Presupuestos de la Comunidad.
3. Supresión de la tasa de reposición del personal, que desde 2010 supone una pérdida permanente e insoportable de capital humano, así como un claro obstáculo para garantizar un servicio público de calidad.
4. La aplicación inmediata de los precios públicos en los niveles del curso 2009/2010 en todas y cada una de las modalidades de matrícula. Esta medida debe venir acompañada por un incremento tanto del número de becas como de la dotación de las mismas, cuyo importe medio se ha reducido en un 6,5 %. Lo contrario pone en riesgo la equidad y la igualdad de oportunidades.

Sólo con el desarrollo de estas actuaciones que necesitamos, y que van más allá de las medidas cosméticas aprobadas por la Comunidad de Madrid, se podrá garantizar un servicio público de enseñanza superior de calidad que ponga freno a la exclusión de los estudiantes de rentas bajas y medias, que no incremente la desigualdad social y que no sustituya el mérito y el talento por la capacidad económica de las familias.

Madrid, a 7 de julio de 2016



**Matricúlate en la
universidad pública**